REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Ministerio de Desarrollo Social
Oficina Institucional de Recursos Humanos
Designaciones
Período mes de septiembre de 2019

Titular	Suplente	fecha	motivo	Cargo	Resolución
Dayanara Cáceres	Andrés Wong	3 al 6-9-2019	designación	Secretario General Encargado	344-28-8-2019
Rosaura Alcazar	--------	2-9-2019	designación	Directora MIDES Panamá Este	388-29-8-2019
BET-EL Mejía	------	29-8-2019	designación	Directora MIDES Arraiján	389-29-8-2019
Eneida Pérez Carrasco	-------	2-9-2019	designación	Directora Mides Chepo	395-2-9-2019
Damaris I. Sáenz	-------	2-9-2019	designación	Directora Mides San Miguelito	396-2-9-2019
Juan Carlos Córdoba	Carlo Sierra	9 al 13-9-2019	Encargado por misión oficial del Director	Director Encargado de Inclusión Social	400-5-9-2019
Imelda Flores	------	A partir del 2-9-2019	designación	Directora del Programa B/.120 a los 65	401-9-9-2019
Gladys Gutiérrez	------	2-9-2019	designación	Directora Mides Panamá Norte	403-5-9-2019
Armando Apochito	---------		designación	Director Comarcal Emberá Wounaán	404-10-9-2019
Ascanio Almanza	-------	24-9-2019	Designación	Subjefe de Recursos Humanos	416-24-9-2019
Dayanara Cáceres	Juan Carlos Córdoba	23 al 25-9-2019	Designación	Secretario General Encargado	371-19-9-2019
Onelia Peralta	------	12-9-2019	Designación	Directora de Proyectos Especiales	406-12-9-2019
Daniel Gómez Nates	-------	12-9-2019	Designación	Director de Voluntariado	407-12-9-2019

REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO DE
DESARROLLO SOCIAL

Despacho Superior

RESOLUCIÓN No. 371
(De 19 de septiembre de 2019)

La Ministra de Desarrollo Social
en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Ley 29 de 1° de agosto de 2005, "Que reorganiza el Ministerio de la Juventud, la Mujer, la Niñez y la Familia y le denomina Ministerio de Desarrollo Social", en su artículo 10, establece que el Ministro o la Ministra podrá delegar el ejercicio de sus funciones o atribuciones en el Viceministro o la Viceministra, en el Secretario General, en los directores o en otros servidores públicos del Ministerio, excepto en los casos que esté expresamente prohibido por la Constitución Política y la Ley.

Que el artículo 11 de la precitada norma, establece que la delegación de funciones es revocable en cualquier momento por el Ministro o la Ministra. Las funciones delegadas, en ningún caso, podrán a su vez delegarse, y el delegado adoptará las decisiones, expresado que lo hace por delegación. El incumplimiento de este requisito conlleva la nulidad de lo actuado por el delegado.

Que en concordancia con los procedimientos ya establecidos en la Contraloría General de la República, los documentos de gestión administrativa generada en el Ministerio de Desarrollo Social, para la ejecución del acto administrativo consecuente, requiere de la firma del la máxima autoridad de la institución o de la persona en la cual esa función sea delegada.

Que para la operación expedita del manejo de documentos vinculados a las gestiones administrativas del Ministerio de Desarrollo Social, es pertinente designar al licenciado **JUAN CARLOS CÓRDOBA**, con cédula de identidad No.8-729-181, Director de la Dirección de Inclusión y Desarrollo Social del Ministerio de Desarrollo Social, para que realice las funciones de Secretario General encargado, del veintitrés (23) al veinticinco (25) de septiembre de 2019 inclusive.

Por tanto,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR al licenciado **JUAN CARLOS CÓRDOBA**, con cédula de identidad No.8-729-181, Director de Inclusión y Desarrollo Social, para que realice las funciones de Secretario General encargado del Ministerio de Desarrollo Social, del veintitrés (23) al veinticinco (25) de septiembre de dos mil diecinueve (2019) inclusive, mientras la Secretaria General titular se encuentra en misión oficial fuera del país durante esos días.

SEGUNDO: **INFORMAR** que esta Resolución deja sin efecto todas las anteriores y entrará en vigencia a partir de su aprobación y firma.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley No. 29 de 1 de agosto de 2005.

NOTIFÍQUESE, CÚMPLASE.

MARKOVA CONCEPCIÓN JARAMILLO
Ministra

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
PANAMÁ
OFICINA LEGAL
PANAMÁ

REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE
DESARROLLO SOCIAL

RESOLUCIÓN No.416
(De 24 de septiembre de 2019)

LA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL
En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que en la Oficina Institucional de Recursos Humanos se hace necesaria la designación del Subjefe de Recursos Humanos.

R E S U E L V E:

PRIMERO: Designar al servidor público **ASCANIO D. ALMANZA CABEZA,** portador de la cédula de identidad personal 3-704-1204 y posición 7843, como Subjefe de la Oficina Institucional de Recursos Humanos.

SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la toma de posesión.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 9 del 20 de junio de 1994, y sus modificaciones que establece y regula la Carrera Administrativa, Ley 29 de agosto de 2005, Reglamento Interno del Ministerio de Desarrollo Social.

Dada en la ciudad de Panamá a los veinticuatro (24) días de septiembre de 2019.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARKOVA CONCEPCIÓN JARAMILLO
Ministra

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
OFICINA INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS
Notifique hoy 24 de Sept. de 2019
A las 10:05 de las Mañana al
Sr. (a) Ascanio Almanza
Firma

REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE
DESARROLLO SOCIAL

RESOLUCIÓN No.414
(De 18 de septiembre de 2019)

LA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL
En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la asignación del Jefe del Departamento de Arquitectura e Ingeniería.

RESUELVE:

PRIMERO: ASIGNAR al servidor público **JOAQUÍN BERNARDO PALACIO GONZÁLEZ**, portador de la cédula de identidad personal 8-713-498 y posición 3067, como Jefe del Departamento de Arquitectura e Ingeniería.

SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la toma de posesión.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley N°9 de 20 de junio de 1994 de Carrera Administrativa, Ley 29 de 01 de agosto de 2005, Reglamento Interno del MIDES.

Dada en la ciudad de Panamá a los dieciocho (18) días de septiembre de 2019.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARKOVA CONCEPCIÓN JARAMILLO
Ministra

MCJ/VOdeC/mlp

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
OFICINA INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS
Notifique hoy 20 de 9 de 2019
A las 12:47 de las tarde al
Sr.(a) Joaquín B. Palacio G.
Firma:

REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO DE
DESARROLLO SOCIAL

RESOLUCIÓN No.412
(De 16 de septiembre de 2019)

LA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL
En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la asignación del Jefe del Departamento de Transporte.

RESUELVE:

PRIMERO: ASIGNAR al servidor público **MOISÉS E. ESPINO PÉREZ**, portador de la cédula de identidad personal 6-72-355 y posición 7111, como Jefe del Departamento de Transporte.

SEGUNDO: Comunicar a las autoridades competentes la presente Resolución Administrativa para los efectos pertinentes.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley N°9 de 20 de junio de 1994 de Carrera Administrativa, Ley 29 de 01 de agosto de 2005, Reglamento Interno del MIDES.

Dada en la ciudad de Panamá a los dieciséis (16) días de septiembre de 2019.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARKOVA CONCEPCIÓN JARAMILLO
Ministra

MCJ/VOdeC/mlp

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
OFICINA INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS
Recibido hoy 17 de 9 de 2019
A las 3:22 de las tarde al
(a) Moisés E. Espino Pérez
Firma

REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE
DESARROLLO SOCIAL

RESOLUCIÓN No.395
(De 2 de septiembre de 2019)

LA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL
En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que en la Dirección Regional de Chepo se hace necesaria la designación del titular.

R E S U E L V E:

PRIMERO: Designar a la servidora pública **ENEIDA PÉREZ CARRASCO DE VELÁSQUEZ**, portadora de la cédula de identidad personal 8-402-910 y posición 6, como Directora Regional de Chepo.

SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la toma de posesión.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 9 del 20 de junio de 1994, y sus modificaciones que establece y regula la Carrera Administrativa, Ley 29 de agosto de 2005, Reglamento Interno del Ministerio de Desarrollo Social.

Dada en la ciudad de Panamá a los dos (2) días de septiembre de 2019.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARKOVA CONCEPCIÓN JARAMILLO
Ministra

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
PANAMÁ
DESPACHO DE LA MINISTRA

MCJ/VOdC/mlp

REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

República de Panamá
Ministerio de Desarrollo Social
Despacho Superior

RESOLUCIÓN No. 344
(De 28 de agosto de 2019)

La Ministra de Desarrollo Social
en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Ley 29 de 1° de agosto de 2005, "Que reorganiza el Ministerio de la Juventud, la Mujer, la Niñez y la Familia y le denomina Ministerio de Desarrollo Social", en su artículo 10, establece que el Ministro o la Ministra podrá delegar el ejercicio de sus funciones o atribuciones en el Viceministro o la Viceministra, en el Secretario General, en los directores o en otros servidores públicos del Ministerio, excepto en los casos que esté expresamente prohibido por la Constitución Política y la Ley.

Que el artículo 11 de la precitada norma, establece que la delegación de funciones es revocable en cualquier momento por el Ministro o la Ministra. Las funciones delegadas, en ningún caso, podrán a su vez delegarse, y el delegado adoptará las decisiones, expresado que lo hace por delegación. El incumplimiento de este requisito conlleva la nulidad de lo actuado por el delegado.

Que en concordancia con los procedimientos ya establecidos en la Contraloría General de la República, los documentos de gestión administrativa generada en el Ministerio de Desarrollo Social, para la ejecución del acto administrativo consecuente, requiere de la firma del la máxima autoridad de la institución o de la persona en la cual esa función sea delegada.

Que para la operación expedita del manejo de documentos vinculados a las gestiones administrativas del Ministerio de Desarrollo Social, es pertinente designar al licenciado **ANDRÉS WONG PIMENTEL**, con cédula 8-520-55, Director de Asesoría Legal del Ministerio de Desarrollo Social, para que realice las funciones de Secretario General encargado, del tres (03) al seis (06) de septiembre de 2019.

Por tanto,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR al licenciado **ANDRÉS WONG PIMENTEL**, con cédula 8-520-55, Director de Asesoría Legal, para que realice las funciones de Secretario General encargado del Ministerio de Desarrollo Social, para los días tres (03) al seis (06) de septiembre de dos mil diecinueve (2019).

SEGUNDO: **INFORMAR** que esta Resolución deja sin efecto todas las anteriores y entrará en vigencia a partir de su aprobación y firma.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 29 de 1 de agosto de 2005.

NOTIFÍQUESE, CÚMPLASE.

MARKOVA CONCEPCIÓN JARAMILLO
Ministra

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
OFICINA INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS
Notifique hoy 2 de 9 de 2019
A las 12:07 de las MEDIODÍA al
Sr. (a) Andrés Wong Pimentel
Firma:

REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE
DESARROLLO SOCIAL

RESOLUCIÓN No.404
(De 10 de septiembre de 2019)

LA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL
En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que en la Dirección Comarcal Emberá Wounaán se hace necesaria la designación del titular.

R E S U E L V E:

PRIMERO: Designar al servidor público **ARMANDO APOCHITO DEQUIA**, portador de la cédula de identidad personal 5-13-1966 y posición 2628, como Director Comarcal Emberá Wounaán.

SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la toma de posesión.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 9 del 20 de junio de 1994, y sus modificaciones que establece y regula la Carrera Administrativa, Ley 29 de agosto de 2005, Reglamento Interno del Ministerio de Desarrollo Social.

Dada en la ciudad de Panamá a los diez (10) días de septiembre de 2019.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARKOVA CONCEPCIÓN JARAMILLO
Ministra

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
Oficina Institucional de Recursos Humanos
PANAMÁ

MCJ/VOdC/mlp

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
OFICINA INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS
Notificado hoy 16 de 9 de 2019
A las 12:26 de las tarde al
Sr(a) Armando Apochito D.
Firma:

REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO DE
DESARROLLO SOCIAL

RESOLUCIÓN No.396
(De 2 de septiembre de 2019)

LA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL
En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que en la Dirección Regional de San Miguelito se hace necesaria la designación del titular.

R E S U E L V E:

PRIMERO: Designar a la servidora pública **DAMARIS ISELA SAÉNZ**, portadora de la cédula de identidad personal 8-376-94 y posición 43, como Directora Regional de San Miguelito.

SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la toma de posesión.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 9 del 20 de junio de 1994, y sus modificaciones que establece y regula la Carrera Administrativa, Ley 29 de agosto de 2005, Reglamento Interno del Ministerio de Desarrollo Social.

Dada en la ciudad de Panamá a los dos (2) días de septiembre de 2019.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARKOVA CONCEPCIÓN JARAMILLO
Ministra

MCJ/VOdC/mlp

REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO DE
DESARROLLO SOCIAL

RESOLUCIÓN No.403
(De 5 de septiembre de 2019)

LA MINISTRA ENCARGADA DE DESARROLLO SOCIAL
En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que en la Dirección Regional de Panamá Norte se hace necesaria la designación del titular.

R E S U E L V E:

PRIMERO: Designar a la servidora pública **GLADYS GUTIÉRREZ**, portadora de la cédula de identidad personal 4-294-1857 y posición 6186, como Directora Regional de Panamá Norte.

SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la toma de posesión.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 9 del 20 de junio de 1994, y sus modificaciones que establece y regula la Carrera Administrativa, Ley 29 de agosto de 2005, Reglamento Interno del Ministerio de Desarrollo Social.

Dada en la ciudad de Panamá a los cinco (5) días de septiembre de 2019.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MILAGROS RAMOS CASTRO
Ministra Encargada

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
Oficina Institucional de Recursos Humanos
PANAMÁ

MRC/VOdC/mlp

REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE
DESARROLLO SOCIAL

RESOLUCIÓN No.401
(De 9 de septiembre de 2019)

LA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL
En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que en la Secretaría del Programa B/.120 a los 65 se hace necesaria la designación del titular.

R E S U E L V E:

Designar a la servidora pública **IMELDA VANESA FLORES MOSQUERA**, como titular de la Secretaría del Programa B/.120 a los 65, a partir del dos (02) de septiembre de 2019.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 9 del 20 de junio de 1994, y sus modificaciones que establece y regula la Carrera Administrativa, Ley 29 de agosto de 2005, Reglamento Interno del Ministerio de Desarrollo Social.

Dada en la ciudad de Panamá a los nueve (09) días de septiembre de 2019.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARKOVA CONCEPCIÓN JARAMILLO
Ministra

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS
PANAMÁ

MCJ/VOdeC/mlp

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
OFICINA INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS
Notifique hoy 13 de 9 de 2019
A las 9:55 de las Mañana al
Sr.(a) Imelda V. Flores Mosquera
Firma: _____

Imelda V Flores

REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE
DESARROLLO SOCIAL

RESOLUCIÓN No.407
(De 12 de septiembre de 2019)

LA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL
En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que en el Servicio Nacional de Voluntariado se hace necesaria la designación del titular.

R E S U E L V E:

PRIMERO: Designar al servidor público **DANIEL GÓMEZ NATES,** como Director del Servicio Nacional de Voluntariado.

SEGUNDO: La presente Resolución Administrativa comenzará a regir, a partir de su notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 29 de 01 de agosto de 2005, Ley N°9 de 20 de junio de 1994 de Carrera Administrativa, Reglamento Interno del MIDES.

Dada en la ciudad de Panamá a los doce (12) días de septiembre de 2019.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARKOVA CONCEPCIÓN JARAMILLO
Ministra

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
OFICINA INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS
PANAMÁ

MCJ/VOdC/mlp

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
OFICINA INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS

Notifique hoy 12 de 9 de 2019
A las 2:30 de la tarde al
Sr. (a) Daniel Gómez Nates
Firma:

REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE
DESARROLLO SOCIAL

RESOLUCIÓN No.406
(De 12 de septiembre de 2019)

LA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL
En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que en la Dirección de Proyectos Especiales se hace necesaria la designación del titular.

R E S U E L V E:

PRIMERO: Designar a la servidora pública **ONELIA LIZBETH PERALTA NÚÑEZ,** como Directora titular de Proyectos Especiales.

SEGUNDO: La presente Resolución Administrativa comenzará a regir, a partir de su notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 9 del 20 de junio de 1994, y sus modificaciones que establece y regula la Carrera Administrativa, Ley 29 de agosto de 2005, Reglamento Interno del Ministerio de Desarrollo Social.

Dada en la ciudad de Panamá a los doce (12) días de septiembre de 2019.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARKOVA CONCEPCIÓN JARAMILLO
Ministra

MCJ/VOdC/mlp

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
OFICINA INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS
Notifique hoy 12 de 9 de 2019
A las 12:31 de las tarde al
Sr.(a) Onelia L. Peralta Núñez
Firma:

REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO DE
DESARROLLO SOCIAL

RESOLUCIÓN No.400
(De 5 de septiembre de 2019)

LA MINISTRA ENCARGADA DE DESARROLLO SOCIAL
En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que en la Dirección de Inclusión y Desarrollo Social se hace necesaria la designación de Encargado, por misión oficial del Titular **JUAN CARLOS CÓRDOBA BARRAZA**, a partir del 9 al 13 de septiembre de 2019.

R E S U E L V E:

Designar al servidor público **CARLO ERNESTO SIERRA ÁVILA**, como Director Encargado de Inclusión y Desarrollo Social, del 9 al 13 de septiembre de 2019, en ausencia del Titular, Licenciado **JUAN CARLOS CÓRDOBA BARRAZA**, base al memorando MIDES/DIDS/1866/19, con fecha de 30 de agosto de 2019.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 9 del 20 de junio de 1994, y sus modificaciones que establece y regula la Carrera Administrativa, Ley 29 de agosto de 2005, Reglamento Interno del Ministerio de Desarrollo Social.

Dada en la ciudad de Panamá a los cinco (5) días de septiembre de 2019.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MILAGROS RAMOS CASTRO
Ministra Encargada

MRC/VOdC/mlp

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
OFICINA INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS
Notifique hoy 11 de 9 de 2019
A las 9:35 de las tarde al
Sr.(a) Carlo Ernesto Sierra Avila
Firma:

REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE
DESARROLLO SOCIAL

RESOLUCIÓN No.409
(De 13 de septiembre de 2019)

LA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL
En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que en la Dirección Provincial de Colón se hace necesaria la designación del titular.

R E S U E L V E:

PRIMERO: Designar a la servidora pública **ZAIDA Y. BETEGÓN C.**, portadora de la cédula de identidad personal 3-92-437 y posición 212, como Directora Provincial de Colón.

SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la toma de posesión.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 9 del 20 de junio de 1994, y sus modificaciones que establece y regula la Carrera Administrativa, Ley 29 de agosto de 2005, Reglamento Interno del Ministerio de Desarrollo Social.

Dada en la ciudad de Panamá a los trece (13) días de septiembre de 2019.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARKOVA CONCEPCIÓN JARAMILLO
Ministra

MCJ/VOdeC/mlp

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
OFICINA INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS
Notifique hoy 17 de 9 de 2019
A las 11 34 de las Mañana al
Sr. (a) Zaida Y. Betegón C.
Firma: